



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **192** DE
(**12 ABR 2019**)

Por la cual se autoriza inscripción, viáticos y gastos de viaje al exterior, a tres (3) estudiantes del Bachillerato de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central,

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) ha sido convocada a participar en el Encuentro Infomatrix organizado por la Sociedad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (SOLACYT) que se realizará del 20 al 24 de abril de 2019, en la ciudad de Bucarest, Rumania.

Que, fueron designados los estudiantes, **DANNA VALENTINA PINZÓN GARCÍA**, identificada con tarjeta de Identidad No 1.034.776.866 de Bogotá D.C, **JUAN SEBASTIAN MUÑOZ PEÑUELA**, identificado con tarjeta de Identidad No 1.193.580.625 de Bogotá D.C, y **ERIK JOAN FERNANDEZ RIOS**, identificado con tarjeta de Identidad No 1.025.526.532 de Bogotá D.C, estudiantes del bachillerato, para que realicen la ponencia; "Guarderia Netapp, Juego interactivo no me la monte", según manifestación escrita presentada en el formato de solicitud de movilidad nacional e internacional de fecha 07 de marzo del 2019 firmada por el representante legal Hno. José Gregorio Contreras Fernández, Rector de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC).

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) cuenta la acreditación de Olimpiada Mundial en INFOMATRIX 2019 otorgada por la Sociedad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología SOLACYT, por haber obtenido medalla de oro en el evento de INFOMATRIX Sudamérica Colombia 2018.

Que, teniendo en cuenta que los estudiantes **DANNA VALENTINA PINZÓN GARCÍA**, identificada con tarjeta de Identidad No 1.034.776.866 de Bogotá D.C, **JUAN SEBASTIAN MUÑOZ PEÑUELA**, identificado con tarjeta de Identidad No 1.193.580.625 de Bogotá D.C, y **ERIK JOAN FERNANDEZ RIOS**, identificado con tarjeta de Identidad No 1.025.526532 de Bogotá D.C, son menores de edad, se les otorga el apoyo económico por valor de **QUINIENTOS MIL PESOS M/cte. (\$500.000)** a cada uno, con autorización de sus padres este valor será girado a la cuenta de ahorros No. 000516565108 del Banco de Davivienda, cuyo titular Doris Hernández Duhkova identificada con CC. 52.442.946, dicho apoyo es para que los estudiantes representen a la Escuela en el Encuentro Infomatrix organizado por la Sociedad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (SOLACYT) que se realizará del 20 al 24 de abril de 2019, en la ciudad de Bucarest, Rumania.

Que, el presupuesto de la presente asciende al valor de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/cte (\$1.500.000,00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 14819 del 12 de marzo 2019.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de apoyo económico por valor de **QUINIENTOS MIL PESOS M/cte. (\$500.000,00)** a cada uno de los estudiantes, y que por ser menores de edad y por autorización de sus padres dichos recursos, el valor será girado a la cuenta de ahorros No. 000516565108 del Banco de Davivienda, cuyo titular Doris Hernández Duhkova identificada con CC. 52.442.946, dicho apoyo es para que los estudiantes representen a la Escuela en el Encuentro Infomatrix organizado por la Sociedad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (SOLACYT) que se realizará del 20 al 24 de abril de 2019, en la ciudad de Bucarest, Rumania.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

fh

Por la cual se autoriza comisión, viáticos y gastos de viaje al exterior, a tres (3) estudiantes de Bachillerato de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 2º. - Que el valor a pagar es de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$1.500.000.00)**

ESTUDIANTES	DOCUMENTO IDENTIFICACION	Valor apoyo Económico
Danna Valentina Pinzón García	1.034.776.866	\$500.000,00
Cesar Esteban Díaz Medina	1.193.580.625	\$500.000,00
Erik Joan Fernández Rios	1.025.526.532	\$500.000,00

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **12 ABR 2019**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Diana Marcela Castañeda – Técnico Operativo Capacitación
 Revisó: Félix Jorge Zea Arias – Profesional Gestión de Talento Humano
 Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General